

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

--- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS **11:04 ONCE HORAS CON CUATRO MINUTOS**, DEL DÍA **MIÉRCOLES 5 (CINCO) DE JULIO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES)**, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 25 (VEINTICINCO) NUMERAL 1 (UNO), 2 (DOS) Y 28 (VEINTIOCHO) NUMERAL 2 (DOS) DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, A LA QUE SE NOMBRARÁ EN ADELANTE "LA LEY", ASÍ COMO EL ARTÍCULO 20 (VEINTE) DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS, Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "EL REGLAMENTO" Y EN ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA 16 (DIECISÍS) DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), EN LA CUAL SE APRUEBAN REUNIONES VIRTUALES; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES **DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**, MISMO QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "**EL COMITÉ**" **PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA** LA CUAL SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TANTO DE MANERA PRESENCIAL COMO DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, A TRAVÉS DEL LINK [HTTPS://MEET.GOOGLE.COM/QMV-FVWV-YJP](https://meet.google.com/QMV-FVWV-YJP) POR LO QUE SUS ACUERDOS SERÁN TOMADOS COMO VÁLIDOS, DEBIENDO DE ESTAR PRENDIDAS LAS CÁMARAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE "LA LEY", ASI COMO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LA SALA DE REUNIONES DENOMINADA "**SALA DE EXPRESIDENTAS**", UBICADA EN EL DOMICILIO FISCAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, AL QUE DENOMINAREMOS "DIF ZAPOPAN", UBICADO EN AVENIDA LAURELES 1151, COLONIA FOVISSSTE, EN ZAPOPAN, JALISCO A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA. -----

--- Fungiendo como Presidenta la Directora General del Sistema DIF Zapopan, Karla Guillermina Segura Juárez y como Secretario Técnico, Martha Patricia Quiñonez Pérez; se da inicio conforme el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Dispensa de la Lectura del Acta anterior y en su caso Aprobación y Firma de la misma.
5. Presentación, discusión y en su caso Aprobación de los siguientes Cuadros Comparativos:
 - a. Licitación Pública Local No. AD/CC/024/2023, respecto a la "Adquisición de Mobiliario de Oficina para el Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM)"
 - b. Licitación Pública Local No. AD/CC/025/2023, respecto a la "Adquisición de Equipos de Cómputo para el Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM)".
 - c. Licitación Pública Nacional No. AD/CC/028/2023, respecto a la "Adquisición de Central Fotovoltaica de 30kw para el Centro Metropolitano del Adulto mayor (CEMAM)".
6. Asuntos varios.

--- Acto continuo se procede al desahogo de los puntos del Orden del Día: -----

----- **1. Lista de Asistencia:** -----

--- Se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA** con las palabras de bienvenida de parte de la Directora General del Sistema DIF Zapopan, la Maestra Karla Guillermina Segura Juárez, quien agradece la asistencia de los presentes y solicita al Secretario Técnico proceda dar lectura a la lista de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado.-----

--- Acto continuo, una vez que se realizó la lectura de la lista de asistencia, misma que será firmada por los miembros del Comité y se agregará al expediente de la **SESIÓN ORDINARIA**, se procede al siguiente punto de la orden del día.-----

----- **2. Verificación y Declaración de Quórum Legal:** -----

--- Encontrándose presentes los **C.C. Karla Guillermina Segura Juárez**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Rogelio Alejandro Muñoz Prado**, en Representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; **Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**, en Representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE) **Alejandro Acosta Castillo**, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez**, Directora Jurídica del Sistema para El desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan; **Gabriel Néstor Cárdenas Galván** Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **Guillermo Loza Garciláta** Director de Servicios del DIF Zapopan; **Ramsés de Jesús Ascencio Ríos**, Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan, del Municipio de Zapopan; **Armando Villalobos González**, Titular de la Controlaría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **César Ricardo García García**, Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; y **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.-----

--- Encontrándose ausentes, el Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; el Representante del Centro Empresarial de Jalisco Sindicato Patronal; el Representante del Consejo Agroalimentario de Jalisco y el Representante del Titular de la Contraloría Ciudadana-----

--- Vista la verificación de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, de Conformidad al artículo 25 (veinticinco) fracción I del Reglamento, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal, por lo que los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez. Para acreditar lo anterior, se adjunta lista de asistencia firmada por los presentes. -----

----- **3. Lectura y Aprobación del Orden del día:** -----

--- La presidenta del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz a **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, secretario técnico de este Comité para que nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto para la sesión. -----

--- Acto continuo, la Secretario Técnico del Comité da lectura a todos los puntos del orden del día, en razón de que se hizo llegar a cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, el contenido en dicha orden del día, por lo cual expone la Presidenta, quienes estén a favor de aprobar el orden del día manifestarse levantando la mano. -----

--- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo. -----

----- **ACUERDO** -----

--- **ÚNICO.-** Se aprueba por unanimidad los puntos del orden del día.-----

----- **4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma:** -----

--- La Presidenta del Comité de Adquisiciones somete a consideración y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día **21**

(veintiuno) de junio del 2023 (dos mil veintitrés), y en su caso, aprobación y firma de la misma, la cual se les hizo llegar de manera previa a esta Sesión Ordinaria, por lo tanto expone la Presidenta, quienes estén a favor de aprobar el contenido y firmar de dicha acta, manifestarse levantando la mano.-----

--- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO

--- **ÚNICO.**- Se aprueban por unanimidad, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha **21 (veintiuno) de junio de 2023 (dos mil veintitrés).**-----

----- **5.- Continuando con el punto número 5 (cinco) de la orden del día,** Presentación, discusión y en su caso Aprobación de los cuadros comparativos de las Licitaciones Públicas; la Presidenta del Comité de Adquisiciones cede el uso de la voz al Secretario Técnico a efecto de que explique los puntos. -----

--- En uso de la voz, el secretario técnico procede a describir lo relativo al **INCISO A).** - Cuadro Comparativo de la Licitación Pública Local **No.AD/CC/024/2023** respecto a la "Adquisición de Mobiliarios de Oficina para el Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM)". -----

--- Se hace de su conocimiento que respecto a la licitación que nos ocupa se recibieron 08 (ocho) propuestas de licitantes, bajo el método costo beneficio, siendo las siguientes: -----

1.- **ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS S.A DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$866,968.92** (ochocientos sesenta y seis mil, novecientos sesenta y ocho pesos, con noventa y dos centavos) IVA Incluido por cotizar las 12 partidas solicitadas, de las cuales solo 2 (dos) de ellas, fueron seleccionadas por el área requirente, siendo las partidas Nos. 3 (tres) y 12 (doce) por un importe total de \$100,084.80 (cien mil ochenta y cuatro pesos con ochenta centavos) IVA incluido. -----

2.- **SERVICIOS PRECIADOS S.A DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$880,372.72** (ochocientos ochenta mil, trescientos setenta y dos pesos con setenta y dos centavos) IVA Incluido por cotizar las 12 partidas solicitadas, de las cuales solo 5 (cinco) de ellas, fueron seleccionadas por el área requirente, siendo las partidas Nos. 4, 6, 8, 10 y 11 por un importe total de \$103,638.96 (ciento tres mil, seiscientos treinta y ocho pesos, con noventa y seis centavos) IVA incluido. Se informa que con relación a la partida No.4 quien ofertó a mejor precio fue el licitante Arquitectura en Diseño de Oficinas S.A. de C.V., el cual fue rechazado por el área requirente por no cumplir con lo solicitado ya que se solicitaba resistencia aproximada de 120kg y presentó sillón con resistencia de 100kg, adicional se pidió con base nylon negro y ofreció cromada, sumando que no aceptó el 5 al millar, es por ello que se sugiere adjudicar la partida en mención, al licitante Servicios Preciado, S.A. de C.V. -----

3.- **ESPAMOBIL, S DE R.L. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$1,011,532.06** (un millón once mil quinientos treinta y dos pesos, con cero seis centavos) IVA Incluido, por cotizar las 12 partidas solicitadas, de las cuales ninguna de ellas fue seleccionada por el área requirente, por tener mejor precio los otros licitantes. -----

4.- **GRUPO MEXICO, S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$1,150,855.72** (un millón ciento cincuenta mil ochocientos cincuenta y cinco pesos, con setenta y dos centavos) IVA Incluido por cotizar las 12 partidas solicitadas, de las cuales, ninguna de ellas fue seleccionada por el área requirente, por tener mejor precio los otros licitantes. -----

5.- **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$1,143,806.40** (un millón ciento cuarenta y tres mil, ochocientos seis pesos, con cuarenta centavos) IVA Incluido por cotizar 11 de 12 partidas solicitadas, de las cuales ninguna de ellas fue seleccionada por el área requirente, por tener mejor precio los otros licitantes. -----

6.- **PRODUCCION TECNOLOGIA Y VANGUARDIA S.A DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$264,715.48**

(doscientos sesenta y cuatro mil, setecientos quince pesos, con cuarenta y ocho centavos) IVA Incluido por cotizar 9 de 12 partidas solicitudes, de las cuales 4 de ellas fueron seleccionadas por el área requirente, siendo las partidas Nos. 1, 2, 7 y 9 por un importe total de \$121,492.60 (ciento veintiún mil cuatrocientos noventa y dos pesos con 60 centavos) IVA incluido. Se informa que con relación a la partida número 1, conforme al artículo 71 de la Ley, el precio está por debajo del 40% de la media, por lo que se solicita su autorización de comprarlo al licitante en mención! o de lo contrario, si se compra al segundo licitante, no nos podríamos ahorrar la cantidad de \$26,361.00. (veintiséis mil, trescientos sesenta y un pesos, con ceros centavos). IVA incluido. -----

7.- **GRUPO ARAUJO SALCIDO S.A DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$265,199.20** (doscientos sesenta y cinco mil, ciento noventa y nueve pesos, con veinte centavos) IVA incluido, por cotizar 1 partida de 12 solicitada, siendo esta la partida No. 5, la cual fue seleccionada por el área requirente. -----

8.- **GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V;** "NO" se toma en cuenta, debido a que se encuentra sancionado por el Órgano Interno de Control, del Organismo Público descentralizado de Servicios de Salud de Jalisco. --- De conformidad con el cuadro comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, siete de ocho licitantes resultaron solventes y cumplen con las características solicitadas, así como mejor precio, garantía y tiempo de entrega. -----

--- ¡Por lo que se pregunta, si existe alguna duda o comentario! -----

--- En uso de la voz **Armando Villalobos González** comenta que no le queda claro, en cuanto a lo que se expuso del proveedor número seis, en referencia a la autorización del comité para adjudicar la partida número uno a dicho proveedor que está por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, continúa y refiere ¿que aprueba el comité? En uso de la voz el secretario técnico informa, que tal como se expuso referente al proveedor Producción Tecnología y Vanguardia con relación a la partida número uno, se solicita si autoriza el comité comprar la partida número uno a dicho proveedor que se encuentra por debajo del 40% de la media del estudio de mercado? Por lo que estaríamos ahorrando veintiséis mil trescientos sesenta y un pesos o de lo contrario se otorgaría al proveedor número uno Arquitectura en Diseño de oficinas SA de CV a un precio más caro..... Solicita la voz el **Lic. Rogelio Alejandro Muñoz Prado** y comenta "por mi experiencia en diferentes comités de Adquisiciones, con esta nueva Ley nunca he visto que el comité de Adquisiciones tenga la facultades para ir en contra de la Ley en el tema de que autoricemos a alguien que este abajo del 40 % por lo que pregunta ¿se puede Armando?"..... En uso de la voz **Armando Villalobos González** responde "LA LEY es tajante y dice que ni menos del 40 ni más del 10, lo que si no se, es que si hayan cotizado el mismo producto que los llevo a esto, o si tienen alguna observación en la investigación de mercado y esté influyendo en el promedio alguna propuesta que contenga un producto muy distinta al que se pidió, por que en teoría deberían de entrar al promedio solo aquellos que ofrezcan lo solicitado, porque muchas veces se pide algo y cotizan algo distinto y eso perjudica en el precio promedio, pero sí, en principio Alejandro no se tiene facultades para eso, y sería violar La Ley al menos que hubiera otra justificación", replica **Silvia Jacqueline Martín de Campo Partida** que se une al comentario en el sentido de que no se puede asignar, "estamos rebasando la ley , esto está dentro de la ley y nosotros no podemos como comité decidir esa parte ¡no procede! mi sugerencia es que se vaya al proveedor que está dentro de este parámetro"..... En uso de la voz el secretario técnico y menciona.... "el proveedor que da el precio más barato es el fabricante", a lo que Silvia Jacqueline menciona "¡estamos fuera de la Ley!", responde el secretario técnico "es por eso que lo consulto en éste comité, ya que el contralor me lo observo y me pidió que lo comentara aquí y solicitara la autorización, es por ello por lo que se pone a su consideración", pero ¡al no autorizarse!, se pasa al segundo proveedor que estaríamos pagando por cada pieza \$3,150.00 (tres mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.) en lugar

de \$2,790.00, (dos mil setecientos noventa pesos 00/100 m.n.) y lo tomamos en cuenta y “modificamos el cuadro comparativo respectivo”, menciona **Rogelio Alejandro Muñoz Prado** “en mi opinión ni siquiera se debe poner a consideración, no tienen idea de cuantas grandes compras se han frustrado por eso, donde el Gobierno o Municipio pudiéramos haber comprado más barato y estamos detenidos que no lo podemos hacer, yo no lo pondría a consideración, pero ¡si lo ponen a consideración! mi voto es en contra. El secretario técnico menciona “es el primer caso que tenemos así, y por eso lo quisimos poner en la mesa, en lo sucesivo entonces, si tenemos alguna propuesta que esté por debajo del 40%, sea por la razón que sea, definitivamente se va a eliminar. En uso de la voz, el secretario técnico menciona “el segundo licitante está dentro del 40/10”. En uso de la voz, pregunta la presidenta del comité, “¿nada más como punto de orden, pregunto si procedemos a hacer un ajuste en la propuesta de asignación de tal forma que la partida 01 (uno) se adjudique al mejor precio que está dentro del parámetro del estudio de mercado del 40%/10%, ¿quién sería el proveedor? La secretaria técnico da respuesta y menciona, “sería el proveedor de **Arquitectura en Diseño de Oficinas, S.A. de C.V., Rogelio Alejandro Muñoz Prado**, interviene diciendo ... “¿me permiten? , según yo, más bien el proveedor está por debajo del 40% en el estudio de mercado, deben excluir esa partida y ponerla como no solvente, y después de entre las propuestas solventes elegimos la más económica”, la secretaria técnica dice, “así es, tal cual lo dice la Ley, que si no está dentro del 40/10 el estudio de mercado se va desierta esa partida”, **Rogelio Alejandro Muñoz Prado** menciona “pues no desierta...¡no se considera! no cumplía requisitos Paty y punto”el secretario responde...” pero ¿no solvente en esa partida solamente?, **Rogelio Alejandro Muñoz Prado** aclara “es correcto; para mantener el concepto de que se adjudica al mejor precio entre los que cumplen con los requisitos legales”, ok, sin problema exclama el secretario y continua.....” esa partida y no todo el proveedor, así lo hacemos, perfecto. Interviene la presidenta... “si todos los miembros del comité están de acuerdo hacemos la anotación, no obstante la partida numero 1 (uno) será adjudicada al proveedor que si cumpla con todos los requisitos y las características del producto y mejor precio dentro de los parámetros del estudio de mercado”, contesta la secretaria técnica...” “sí, es correcto” ...la presidenta toma la voz, “entonces estamos en condiciones ahorita Paty de que me digas cual proveedor es, ¡para someter a votación!”,refiere el secretario “la partida número uno, tres y doce, se asignará al proveedor **Arquitectura en Diseño de Oficinas S.A. de C.V.**, y al proveedor, **Producción Tecnología y Vanguardia S.A. de C.V.** se le asignarán las partidas dos, siete y nueve solamente, por lo que en uso de la voz la presidenta pone a consideración que se adjudique a precio-partida, bajo el criterio costo beneficio a partir de la fecha del fallo, la Compra de Mobiliario de oficina para el centro metropolitano del adulto mayor (CEMAM) de la siguiente manera”: -----

- 1.- **ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINA, S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$202,918.80** (Doscientos dos mil novecientos dieciocho pesos 80/100 m.n.) IVA incluido, por las partidas números; Uno, tres y doce. -----
- 2.- **SERVICIOS PRECIADOS S.A. DE C.V.** quien ofrece un costo total de **\$133,638.96** (ciento treinta y tres mil seiscientos treinta y ocho pesos 96/100 m.n.) IVA incluido, por las partidas números; cuatro, seis, ocho, diez y once. -----
- 3.- **PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDÍA S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$45,019.60** (Cuarenta y cinco mil diecinueve pesos 60/100 m.n.) IVA incluido, por las partidas números: dos, siete y nueve. -----
- 4.- **GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$265,199.20** (Doscientos sesenta y cinco pesos ciento noventa y nueve pesos 20/100 m.n.) IVA incluido, por la partida número cinco. -----

--- Por tal motivo, lo integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente. -----

-----**ACUERDO**-----

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD** adjudicar la Licitación Pública Local **No. AD/CC/024/2023** referente a la "Compra de Mobiliario de Oficina para el Centro Metropolitano de Adulto Mayor", a partir de la fecha del fallo de la siguiente manera: Al proveedor, **ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINA, S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$202,918.80** (Doscientos dos mil novecientos dieciocho pesos 80/100 m.n.) IVA incluido, por las partidas números; Uno, tres y doce. Al proveedor, **SERVICIOS PRECIADOS S.A. DE C.V.** quien ofrece un costo total de **\$133,638.96** (ciento treinta y tres mil seiscientos treinta y ocho pesos 96/100 m.n.) IVA incluido, por las partidas números; cuatro, seis, ocho, diez y once. Al proveedor, **PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDÍA S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$45,019.60** (Cuarenta y cinco mil diecinueve pesos 60/100 m.n.) IVA incluido, por las partidas números: dos, siete y nueve. Al proveedor, **GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$265,199.20** (Doscientos sesenta y cinco pesos ciento noventa y nueve pesos 20/100 m.n.) IVA incluido, por la partida número cinco. -----

--- En uso de la voz, el secretario técnico procede a describir el **INCISO B)**. - Cuadro Comparativo de la Licitación Pública Local **No. AD/CC/025/2023**, respecto a la "Adquisición de Equipos de Cómputo para el Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM)". -----

---- Se hace de su conocimiento que se recibieron 4 (cuatro) propuestas de licitantes, la cuales cumplen con las características y condiciones solicitadas, siendo las siguientes: -----

1.- **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$349,619.29** (trescientos cuarenta y nueve mil, seiscientos diecinueve pesos, 29/100 m.n.) IVA incluido por cotizar las 8 partidas solicitadas, de la cuales, tres de ellas fueron seleccionadas por el área requirente, siendo las partidas números; uno, tres y seis, por un importe total de \$175,820.34 (ciento setenta y cinco mil ochocientos veinte pesos 34/100 m.n.) IVA incluido. -----

2.- **CUANTICO DATA SYSTEMS S.A DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$326,873.41** (trescientos veintiséis mil, ochocientos setenta y tres pesos, 41/100 m.n.) IVA incluido por cotizar las 8 partidas solicitadas, de las cuales, cuatro de ellas fueron seleccionadas por el área requirente, siendo las partidas números; dos, cuatro, cinco y ocho, por un importe total de \$141,940.71 (ciento cuarenta y un mil novecientos cuarenta pesos 71/100 m.n.) IVA incluido. -----

Se informa que con relación a la partida número cuatro, quien oferto a mejor precio fue el licitante denominado LIBRA SISTEMAS SA DE CV, el cual fue rechazada por el área requirente por no cumplir con lo solicitado; se pedía procesador octa-core y cotizo quad-core que es de menor calidad, adicional que no cumple con el artículo 71 de la ley, es por ello que se sugiere adjudicar la partida en mención, al licitante CUÁNTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V.-----

3.- **GAMA SISTEMAS, S.A DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$384,824.20** (trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos veinticuatro pesos 20/100 m.n.) IVA incluido, por cotizar 5 de 8 partidas, de las cuales ninguna fue seleccionada por el área requirente, por contar con mejor precio de los otros licitantes. -----

4.- **COMPUTERLAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$450,768.94** (cuatrocientos cincuenta mil setecientos sesenta y ocho pesos 94/100 m.n.) IVA incluido, por cotizar las ocho partidas solicitadas, de las cuales solo una de ellas fue seleccionada por el área requirente, siendo la partida número siete, por un importe total de \$1,629.63 (mil seiscientos veintinueve pesos 63/100 m.n.) IVA incluido. -----

--- Con relación a la información del cuadro comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, los licitantes resultaron solventes y cumplen con las características, precio y garantías solicitadas, para la adquisición de equipos de cómputo para el centro metropolitano del adulto mayor (CEMAM). Se informa que se encuentra presente el jefe del Centro Metropolitano del Adulto Mayor y área requirente, María Guadalupe Díaz, en caso de existir alguna duda o pregunta favor de hacerlo, a lo cual respondieron que "NO" ni duda, ni comentario. -----

--- Acto seguido, en uso de la voz la presidenta del Comité refiere si no existe duda o comentario al respecto, se pone a su consideración que se adjudique de la siguiente manera: **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** un importe total de \$175,820.34 (ciento setenta y cinco mil ochocientos veinte pesos 34/100 m.n.) IVA incluido. **CUANTICO DATA SYSTEMS S.A DE C.V.**, por un importe total de \$ 141,940.71 (ciento cuarenta y un mil novecientos cuarenta pesos 71/100 m.n.) IVA incluido. y **COMPUTERLAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, por un importe total de \$1,629.63 (mil seiscientos veintinueve pesos 63/100 m.n.) IVA incluido, por ofrecer estos licitantes, el mejor precio y cumplir con las características y calidad solicitada.

--- Por tal motivo, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente: -----

ACUERDO

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD** adjudicar la Licitación Pública Local No. AD/CC/025/2023, respecto a la "Adquisición de Equipos de Cómputo para el Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM)" bajo el criterio costo beneficio a partir de la fecha del fallo de la siguiente manera: **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** un importe total de **\$175,820.34** (ciento setenta y cinco mil ochocientos veinte pesos 34/100 m.n.) IVA incluido. **CUANTICO DATA SYSTEMS S.A DE C.V.**, por un importe total de **\$141,940.71** (ciento cuarenta y un mil novecientos cuarenta pesos 71/100 m.n.) IVA incluido. y **COMPUTERLAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$1,629.63** (mil seiscientos veintinueve pesos 63/100 m.n.) IVA incluido. ----

--- Acto continuo, el secretario técnico procede con el **INCISO C)**. - Revisión y en su caso aprobación del Cuadro Comparativo de la Licitación pública Nacional **No. AD/CC/028/2023** respecto a la "Adquisición de Central Fotovoltaica de 30KW para el Centro Metropolitano del Adulto Mayor. (CEMAM)". Se hace de su conocimiento que se recibieron tres propuestas de licitantes que cotizan la única partida solicitada, las cuales cumplen con las características y condiciones, siendo las siguientes: -----

- 1.- **DISTRING S.A DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$461,531.19** (cuatrocientos sesenta y un mil quinientos treinta y uno pesos 19/100 m.n.) IVA incluido. -----
- 2.- **EDGAR FERNANDO ROBLES NERI.**, quien ofrece un costo total de **\$525,480.00** (quinientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. -----
- 3.- **CORPORATIVO INTEGRAL Y SUSTENTABLE ROQE DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$462,545.65** (cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 65/100 m.n.) IVA incluido. -----

Con relación a la información del cuadro comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, tenemos que los licitantes cubren los requerimientos solicitados para la Adquisición de Central Fotovoltaica para CEMAM. Se informa que se encuentra presente el jefe del Centro Metropolitano del Adulto Mayor y área requirente, María Guadalupe Díaz, en caso de existir alguna duda o pregunta favor de hacerlo; a lo cual respondieron que "NO" ni duda, ni comentario. -----

--- Acto seguido, en uso de la voz la Presidenta del Comité refiere si no existe duda o comentario al respecto, se pone a su consideración que se adjudique al proveedor **DISTRING S.A DE C.V.**, por un total de **\$461,531** por ofrecer el mejor precio y cumplir con las características y calidad solicitada. -----

--- Por tal motivo, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente: -----

ACUERDO

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD** adjudicar la Licitación Pública Local **No. AD/CC/028/2023**, respecto a la "Adquisición de Equipos de Cómputo para el Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM)" bajo el criterio costo beneficio a partir de la fecha del fallo al proveedor **DISTRING S.A DE C.V.**, un total de **\$461,531.19** (cuatrocientos sesenta y un mil quinientos treinta y uno pesos 19/100 m.n.). -----

---- **6.- Asuntos Varios**, en uso de la voz la Presidenta consulta al Comité de Adquisiciones si tienen algún tema que tratar.-----

--- Al no haber ningún asunto por tratar, en uso de la voz, la Presidente del Comité de Adquisiciones hace constar que se deja un registro audiovisual de la presente sesión y de sus acuerdos, elaborándose la respectiva acta y posteriormente recabar las firmas autógrafas de cada uno de los participantes, no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, correspondiente al día 05 (cinco) de julio del 2023 (dos mil veintitrés) se procede entonces a dar por clausurada la presente sesión, siendo las 10:45 (las diez horas, con cuarenta y cinco minutos), agradeciendo la asistencia de todos. -----

---- Se adjuntan al expediente que se generó con motivo de la presente, formando parte integrante de esta acta, el listado que contiene el registro de asistencia, invitaciones y demás anexos que soportan los asuntos tratados en la sesión. -----

CON VOZ Y VOTO


KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ.
Directora General del Sistema DIF Zapopan

JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA.
Representante del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.


ANTONIO BAUSTISTA GALINDO. Rogelio Alejandro Muñoz Paredes
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

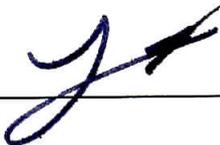

ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO.
Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan


MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ.
Directora Jurídica del Sistema DIF Zapopan


GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN.
Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema DIF Zapopan.



RAMSÉS DE JESÚS ASCENCIO RÍOS.
Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan.



GUILLERMO LOZA GARCILITA.
Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan.

CON VOZ Y SIN VOTO



JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ.
Representante de la Contraloría Ciudadana



ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ.
Titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan.



MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ.
Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan.

C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA.
Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del
Sistema DIF Zapopan.



--- La presente foja de firmas es parte integral del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 5 (cinco) de julio de 2023 (dos mil veintitrés) instrumento compuesto por 9 (nueve) fojas útiles. -----